

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18825** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario número 001513/2011, habiéndose dictado en fecha dos de febrero de dos mil doce por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Servicios Integrales Aitana, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Santa Cruz Tenerife, 6-28, Valencia y CIF número B96817606, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6223, Folio 111, Hoja V-63377.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Carmen Martínez García, con domicilio en la Plaza Mayor, 14, entresuelo, Apartado de correos 102, Paterna (Valencia) y correo electrónico carne@audiase.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 2 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120040177-1